Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2010 **LXI Legislatura** **Núm. 008**

Sesión Extraordinaria

Celebrada el lunes 6 de Diciembre de 2010

MESA DIRECTIVA

Presidenta
Diputada Eufrosina Cruz Mendoza

VicePresidente
Diputado Francisco Martínez Neri.

Primera Secretaria
Diputada Rosalinda Domínguez Flores

Segundo Secretario
Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez

Tercera Secretaria
Diputada Zory Maristel Ziga Martínez

Cuarta Secretaria
Diputada Ángela Hernández Solís

Hora de inicio: 19:50 hrs.
Asistencia: 29 Diputados

SUMARIO

- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO, CON EL QUE PROPONE TERNA DE JURISTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
- COMPARECENCIAS DE LOS CIUDADANOS JURISTAS PROPUESTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
- ELECCIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
- TOMA DE PROTESTA DE LEY AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTA.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

(La diputada Presidenta toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El diputado Secretario Javier Jiménez Villacaña:

SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LUNES 6 DE DICIEMBRE DE 2010.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe,

Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Le informo diputada Presidenta que existe en la mesa un permiso de la diputada Zory Maristel Ziga Martínez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum ciudadano Secretario?

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Hay quórum diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LUNES 6 DE DICIEMBRE DE 2010.

1.- Lectura del oficio número GU/001/2010 de fecha tres de diciembre del 2010 y recibido el mismo día, dirigido a la ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva y suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, con el que propone terna de juristas para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado.
2.- Comparecencias de los ciudadanos juristas propuestos para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado.
3.- Elección del Procurador General de Justicia del Estado.
4.- Toma de protesta de ley al Procurador General de Justicia del Estado. Es cuanto Ciudadana Presidenta.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobado el orden del día.

Se va a dar cuenta con el primer punto: **LECTURA DEL OFICIO GU/001/2010 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y RECIBIDO EL MISMO DÍA, DIRIGIDO A LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Y SUSCRITO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO, CON EL QUE PROPONE TERNA DE JURISTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Secretario, Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Este oficio es el número 001 del 2010, está fechado y también recibido en esta Oficialía Mayor el tres de diciembre del presente año y dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Su texto dice lo siguiente: Habiendo tenido conocimiento de la renuncia presentada por la Procuradora General de Justicia del Estado, en ejercicio de la facultad que me otorga el artículo 79 fracción XXIV y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a esa Soberanía la terna de juristas que anexo al presente. De ellos y previa comparecencia de los mismos ante la Legislatura y desarrollo del procedimiento constitucional referido, será electo el Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca. No omito señalar que los abogados propuestos reúnen los requisitos de poseer reconocida solvencia moral. Se anexan los correspondientes Currículum Vitae de cada uno de los propuestos. Sin otro particular le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
LICENCIADO GABINO CUE MONTEAGUDO. Rúbrica.

Es el texto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Enterado y se ordena desahogar el procedimiento de elección del Procurador General de Justicia, en los términos previstos por el artículo 59 fracción XXXIII y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Atento a lo anterior, esta Presidencia somete a consideración del Pleno Legislativo la aprobación en su caso, el formato al que se sujetarán las comparecencias de los candidatos a ocupar el cargo de Procurador General de Justicia, propuesto por la Junta de Coordinación Política.

Solicito a la Secretaría dé lectura al formato de propuesta.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a seis de diciembre del 2010.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Procurador o Procuradora General de Justicia del Estado, será elegido por el Congreso del Estado de una terna de juristas de reconocida capacidad profesional y solvencia moral, que el titular del Ejecutivo someterá a su consideración.

Para ello, el mismo artículo constitucional prevé, en su párrafo segundo, que dicha selección se realizará previa comparecencias de las personas propuestas por la mayoría de los diputados presentes. En consecuencia, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, hemos acordado un formato al que se sujetarán las comparecencias de los Ciudadanos candidatos a ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado, a fin de que expongan sus programas de trabajo ante los integrantes del Pleno de esta Soberanía y se realice el correspondiente proceso deliberativo.

PRIMERO.- En uso de sus facultades legales, la Presidencia de la Mesa Directiva citará a la sesión correspondiente a los candidatos a ocupar el cargo de Procurador General de Justicia para que expongan sus planes de trabajo ante el Pleno de la Legislatura.
SEGUNDO.- El orden de su comparecencia será determinado de manera alfabética, considerando las letras iniciales del primer apellido de los candidatos.
TERCERO.- Una vez determinado el orden de su intervención, harán uso de la palabra por una sola vez y de manera continua, hasta terminar la exposición de los tres candidatos. Dispondrán de un tiempo no mayor a quince minutos para expresar los términos de su proyecto de trabajo, así como las motivaciones profesionales y sociales de su aspiración.
CUARTO.- Al término de las tres exposiciones, iniciará el proceso deliberativo de los integrantes del Pleno, al efecto, se concederá el uso de la palabra a un representante de cada Fracción Parlamentaria, que a nombre de su partido, realizará un posicionamiento relativo a las exposiciones de los candidatos. Dispondrá de un tiempo no mayor a diez minutos para expresar su posicionamiento ante el Pleno. **QUINTO**.- Al término de los posicionamientos de las Fracciones Parlamentarias, se procederá a la votación, en forma económica, de las candidaturas, como lo indica el artículo 131 del Reglamento Interior del Congreso. Será electo Procurador quien obtenga la mayoría de los votos de los diputados presentes en la sesión, en términos de lo establecido por el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.
DIPUTADO MARTÍN VÁSQUEZ VILLANUEVA, PRESIDENTE DE LA JUNTA. RÚBRICA. COORDINADORES, DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN. RÚBRICA. DIPUTADO CAROL ALTAMIRANO REYES. COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD. RÚBRICA.
DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA. COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE CONVERGENCIA. RÚBRICA. **DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA. COORDIANDORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PT.** RÚBRICA.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a la consideración de esta Asamblea el formato con el que se acaba de dar cuenta. En

atención a que ningún ciudadano diputado y ninguna ciudadana diputada hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Aprobado. Comuníquese el formato a los interesados para que estén presentes en el salón del Pleno en el término de cinco minutos. Se declara un receso de 5 minutos.

(La Presidenta toca el timbre).

Se reanuda la sesión.

Sírvase la secretaría dar cuenta con el segundo punto del orden del día: **COMPARECENCIA DE LOS JURISTAS PROPUESTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

De conformidad con el formato aprobado, se solicita al ciudadano Licenciado Armando Doroteo García pase a Tribuna para que, en un término que no exceda de 15 minutos exponga su programa de trabajo en caso de ser elegido como Procurador General de Justicia del Estado.

El Licenciado Armando Doroteo García:

Muy buenas tardes señores integrantes del Congreso. Con su venia señora Presidenta.

Agradezco el alto honor que me han concedido y asumo con inquebrantable compromiso la inmensa responsabilidad de trabajar por Oaxaca desde la Procuraduría General de Justicia del Estado. La necesidad de justicia en Oaxaca, es de amplio espectro. Necesitamos justicia no sólo en su más estricto sentido, sino también social y económica, pero es indudable que la justicia, como principio de seguridad, de protección de la integridad y de los bienes, tanto de los ciudadanos como del Estado mismo, es la base sobre la cual puede prosperar la justicia, entendida como equidad a nivel social y económico. Esto es así porque ningún pueblo que se sienta amenazado por la inseguridad trabaja para ser próspero, sino sólo para defenderse. Desafortunadamente, los oaxaqueños no sólo han tenido que defenderse de la delincuencia común y de la organizada, sino de las propias autoridades cuyo deber principal era, justamente, defender a los oaxaqueños. Más que lamentable, devastador para la moral de un pueblo la infracción del deber fundamental de un Estado que es proteger a sus ciudadanos, preservando sus vidas, su integridad física y sus bienes. Condena a la mayor parte de la sociedad a la pobreza, la ignorancia, el retraso. Lo hace porque, con tal infracción, el Estado se vuelve el enemigo, y la sociedad vive desconfiada, en desánimo, intranquila. Esto ha venido sucediendo en Oaxaca durante mucho tiempo. Revertirlo nos requerirá el mayor de los esfuerzos, al igual que tiempo. Por su papel en ello, la procuración de justicia deberá experimentar transformaciones radicales, comenzando, por supuesto, con la Institución misma, para adecuarla al nuevo enfoque de la función que le corresponde desempeñar. Hoy, los grandes retos de la procuración de justica en Oaxaca, no son sólo abatir la delincuencia y la impunidad, sino recuperar la confianza de la población en su representante social para que se sienta tranquila y recobre el impulso. Tenemos pues, dos grandes vertientes de trabajo, la una sin la otra no fructificaría.

Para abatir la delincuencia y la impunidad, debemos específicamente fortalecer la institución del Ministerio Público y el desempeño de sus funciones. Requerimos más y mejores ministerios públicos. La carga de trabajo actualmente ha rebasado a todos los agentes del Ministerio Público que tiene la Institución. A ello hay que sumarle un bajo estímulo salarial. Debemos abatir los rezagos en averiguaciones previas y mejorar sensiblemente su integración. Este, aparentemente sencillo aspecto técnico, es una fuente considerable de impunidad. Capacitar, profesionalizar y, sobre todo, sensibilizar a nuestros ministerios públicos respecto de la importancia de un trato humano a las personas, será una tarea primordial. Recordemos que ellos son la cara de la Procuraduría ante la población. Si la gente no confía que será debidamente atendida y defendida, continuará creciendo el índice de delitos sin denunciar, que es una de las mayores rémoras de toda sociedad. Por supuesto debemos mejorar también el desempeño de la Policía Auxiliar del Ministerio Público, particularmente en lo que al absoluto respeto a los derechos humanos se refiere. Pero, incrementaremos también sus habilidades de investigación, que es un aspecto primordial de la Procuración de Justicia.

Es fundamental también mantener una estrecha coordinación con las autoridades federales, pues Oaxaca, aunque no está dentro de los estados con mayor problemática de delincuencia organizada, no es tampoco territorio con bandera blanca, en este aspecto. De hecho, hoy los migrantes han pasado a formar parte de nuestros grupos vulnerables, a todos los cuales debemos darles una atención especial. Para recuperar la confianza de los ciudadanos, el primer paso es, por supuesto, el absoluto profesionalismo y rectitud de nuestros ministerios públicos, pero también la operación en general de la Procuraduría, que debe ser ejemplar. Debemos abrirnos al escrutinio y evaluación ciudadana, debemos rendir cuentas claras, combatir la corrupción contundentemente y actuar con toda

transparencia, hasta donde las necesidades de nuestra función nos lo permitan, por supuesto, lo que es ya un hecho en la Procuraduría, desde este instante y como el Gobernador lo ha prometido, es que deja de ser un instrumento de persecución de protesta social, un brazo de represión de todos aquellos quienes disienten con el Gobierno o un medio para revanchas y despojos. Estos tiempos se acabaron, sabemos que se requiere tiempo para que los oaxaqueños nos crean. Tantos agravios durante tantos años no desaparecen del ánimo de la noche a la mañana, por eso, comenzaremos con perseguir los delitos que desde el poder se cometieron, castigar los abusos cometidos contra el pueblo. Por fin los oaxaqueños tendrán quien los defienda, quien vele por ellos, quien castigue los oprobios y les devuelva la grandeza. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias por su exposición.

Se solicita al ciudadano Licenciado Guadalupe Lucas Figueroa Robledos pasar a Tribuna para que en un término que no exceda de 15 minutos exponga su programa de trabajo, en caso de ser elegido como Procurador General de Justicia del Estado.

El Licenciado Guadalupe Lucas Figueroa Robledos:

Señoras y señores diputados de la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. El suscrito Licenciado Guadalupe Lucas Figueroa Robledos, ante ustedes. Hoy comparezco ante este Honorable Congreso del Estado, ante la honrosa distinción que me hace el licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional de nuestro Estado, de incluirme en la terna para el cargo de Procurador General de Justicia del Estado. Esto en cumplimiento a los artículos 93, 94 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.

Desde luego, como ciudadano en pleno uso de mis derechos, aspiro a desempeñar el cargo de Procurador, esperando verme favorecido con su elección. Representar al Ministerio Público es altamente honroso, un sueño de muchos juristas, incluida mi persona. Pero también significa la responsabilidad más grande para quien lo desempeña, motivos de sobra hay para ello, pero debemos destacar que se tiene en nuestras manos el deber improrrogable, como lo ha sostenido nuestro señor Gobernador, de procurar una justicia equitativa, justa, humana y convincente a la sociedad, donde no cabe la impunidad. Eso, de sí, es de suma importancia, porque es conocido de todos la desconfianza de la sociedad en la procuración de justicia que actualmente se imparte. Por eso, hoy, más que nunca, la comunidad oaxaqueña exige de los miembros de la Procuraduría Estatal no sólo honestidad en las funciones que cotidianamente desempeñan, sino también capacidad en el desempeño de las mismas. Se requiere de personas rectas, honorables, capaces, comprometidas y, sobre todo, incorrompibles.

Con gentes con estas características me apoyaré para así resarcir a la sociedad en sus derechos, que por muchos años se les han negado. Los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, segundo y tercero de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca, precisan las funciones del Ministerio Público, encomiables funciones que desempeñaremos con responsabilidad, con compromiso social, con honestidad y, sobre todo, con sensibilidad, para restaurar el tejido social tan dañado históricamente. Para ello, de ser elegido como procurador, necesito de subprocuradores comprometidos con sus labores, honestos, capaces y sin escatimar tiempo alguno.

La sociedad así lo demanda. Fiscales con los conocimientos indispensables para su cometido, entregados a su labor y con la ética y honestidad que se requiere para el caso. Directores con formación especial para sus correspondientes funciones, que sus investigaciones las realicen en estricto apego a derecho, a sus conocimientos científicos y con el ineludible respeto a los derechos humanos de los ciudadanos. Agentes del Ministerio Público con un alto sentido de responsabilidad y compromiso con la sociedad, porque son la parte medular de la Procuraduría. Son quienes por razón de sus funciones tienen el primer contacto con los ciudadanos que, por azares del destino, son parte en delitos, los que les obliga a ser personas honestas, diligentes y con un gran sentido de servir a sus semejantes. Quienes no reúnan estas características, no tendrán cabida en la Procuración de Justicia.

Tengan la seguridad de ello, porque la sociedad merece trato digno, justo, atento, pronto y expedito, como así lo ha sostenido nuestro señor Gobernador. No podemos prolongar más esa sed de justicia que tiene nuestra sociedad, se necesita urgentemente de mujeres y hombres que cumplan con tan largo sueño acariciado. La integración de averiguaciones previas ha sido el mayor problema de la Procuración de justicia. Como abogado postulante, primero, como Juez del Poder Judicial, hasta el día de hoy, y como Juez Integrante de Sala en diversas ocasiones, me he podido percatar, con enorme preocupación, de la gran deficiencia de

integración de las mismas, que trae como consecuencia la impunidad. Varios factores influyen para ello, como lo son falta de conocimientos jurídicos suficientes, de quienes las integran, como agentes, peritos, peritos, policías, entre otros. Retardo en la recepción de pruebas, que hace que pierda la espontaneidad que debe tener la misma. Deficiencia en la investigación, pues no se allegan de la prueba idónea para cada caso. Extemporaneidad en el ejercicio de la acción penal, sobre todo en delitos perseguidos a petición de parte. Excesiva carga de trabajo de los agentes y, agregado a ello, se tiene que carecen de la infraestructura necesaria para cumplir con su cometido, entre otras muchas cosas.

Todo ello, hace necesaria una transformación del Ministerio Público, que me comprometo llevar a cabo, para ello necesitaré de hombres y mujeres que además de estar preparados jurídicamente deben de comprometerse a entregar resultados transparentes, claros y concretos a la sociedad, solo así, nos ganaremos la confianza de la sociedad y cumpliremos con los postulados de nuestro señor Gobernador. Punto especial merece el respeto a los derechos humanos pues es otro de las funciones del ministerio publico, derechos que atráves de los medios masivos de comunicación hemos sabido que constantemente son violados por ello existe la premisa indiscutible de hacerlos respetar y así lo haremos, para ello debemos de contar con personal capacitado que sus investigaciones la realicen acorde con los lineamientos que marca la Constitución Federal la propia del estado y las leyes secundarias, debemos procurar también la capacitación constante del personal del Ministerio Publico pues es una pieza clave para elevar el nivel y actualización de los servidores públicos Señoras y Señores diputados de ser elegido por ustedes para el cargo del Procurador General de Justicia del Estado, mi actuar será estrictamente apegado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de los a la propia del estado y a las leyes que de ellas emanen tengan la seguridad que no tolerare la impunidad que quien infrinja la ley será responsable de ello porque solo así se lograra la estabilidad social y el respeto a todos los ciudadanos, premisa que tanto hemos buscado ya que solo de esta forma se podrá recobrar la confianza de la sociedad hacia sus instituciones, muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias por su exposición.

Se solicita al ciudadano Licenciado Manuel de Jesús López López pase a Tribuna para que en un término que no exceda de 15 minutos exponga su programa de trabajo, en caso de ser elegido como Procurador General de Justicia del Estado.

El Licenciado Manuel de Jesús López López:

Gracias Diputada.

Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, Presidenta de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados integrantes de la misma mesa directiva. Señoras Diputadas y Diputados de este Honorable Congreso del Estado. Señoras y Señores.

He sido distinguido para integrar la terna para elegir al Procurador General de Justicia del Estado, cargo sobre el que puede tener el más alto honor un oaxaqueño. Servir a mis paisanos, trabajar por mejorar sus condiciones de vida. Agradezco al señor Gobernador Licenciado Gabino Cué Monteagudo, el que me haya distinguido con tan inmerecido reconocimiento, como es precisamente, el estar y formar parte de esta terna. La justicia, como valor social, como vocación en el servicio público y como principio de gobierno, es una de las mejores condiciones de vida con que puede contar un pueblo. Es, además, un orgullo, hacerlo en el marco de este cambio histórico, en un gobierno de coalición y ante un nuevo pacto social que, estoy seguro, transformará a nuestro Estado. La Procuración de Justicia, no distingue colores partidistas, por ello, no debe ser un instrumento de represión, pero sí debe ser la herramienta que erradique la impunidad. Los oaxaqueños hemos demostrado que somos capaces y son posibles los acuerdos para, con ello, vencer nuestras diferencias. Creo firmemente, en la total viabilidad de la nueva premisa de gobierno. La reconciliación, el reencuentro del pueblo con sus autoridades y el reencuentro del pueblo con la confianza perdida.

De ser favorecido, tengan por seguro que pondré mi mayor empeño para que así suceda y hago a todos los oaxaqueños un llamado a la concordia, tomando como míos los propósitos del señor Gobernador, ¿para qué?, para que donde haya disputas territoriales se logre el entendimiento, donde se generen enfrentamientos, se busquen acuerdos de paz y entendimiento, donde haya rencor y discordia prevalezca la paz, todo ello en un marco de respeto y restricto a la ley. El respaldo de los oaxaqueños con esta nueva forma de convivencia social, nos dará el impulso necesario, la legitimidad para renovar no sólo la Procuraduría, sino la procuración misma de justicia. Para alentar esta concordia, ante los oaxaqueños me comprometo a nunca más volver a criminalizar la protesta social, no habrá más persecución por las creencias o las ideas. No violentaré la ley.

Es hora que la Procuraduría recupere su esencia, que sea una digna y verdadera representación social, y que vele por que se haga justicia a los grupos vulnerables. La Institución confiable que merecen los oaxaqueños, se regirá por cuatro lineamientos generales:

PRIMERO.- Modernización estructural y funcional.
SEGUNDO.- Combate integral al crimen.
TERCERO.- Combate a la impunidad, la corrupción y la falta de transparencia.
CUARTO.- Sin duda que la más indispensable, es establecer sólidas alianzas con la sociedad. Sin ella, no podremos avanzar. Los grandes rezagos económicos y sociales que persisten en el Estado, no deben cegarnos ante la realidad de que la delincuencia ha ido ganando espacios en nuestro Estado, por ello, es importante modernizar la procuración y la procuraduría de justicia, se puede lograr actualizando nuestro marco jurídico, capacitando y certificando a todos nuestros servidores públicos, actualizando la estructura orgánica para hacerlo menos burocrática y más cercana a la comunidad.

Revisando sueldos y prestaciones de los funcionarios, para que sean acordes, que el servir a la comunidad sea en verdad dignificante. Sin menoscabo de la atención que le debemos a los delitos del orden común, debemos fortalecer nuestras capacidades y habilidades de investigación, haciéndola acorde a los retos que nos demanda el nuevo sistema de justicia penal. Para ello es necesario mejorar las habilidades de nuestros ministerios públicos y de su policía, incorporar nuevas técnicas de inteligencia e investigación, modernizar nuestros servicios periciales.

La Procuración de Justicia no conoce fronteras, por ello, es necesario mantener una colaboración y coordinación amplias e incluyentes con la federación, mantener un estrecho contacto con los poderes legislativo y judicial, establecer mecanismos de coordinación con nuestros municipios y estados vecinos. Nada daña más el tejido social que la impunidad, la corrupción y la falta de transparencia. Para que ningún delito quede sin investigar, combatiremos el rezago en las averiguaciones previas. Mejoraremos sensiblemente su integración, y algo muy importante, es fortalecer la profesionalización de nuestro personal, para que la dependencia recupere la confianza de los oaxaqueños someteremos a exámenes de control de confianza a todo nuestro personal, comenzando por el Procurador. Crearemos un Consejo Ciudadano incluyente, que vigile nuestro desempeño y evalúe nuestros resultados.

La transparencia y la rendición de cuentas llegaron para quedarse y serán irrenunciables. Abriremos la Procuraduría al escrutinio ciudadano, tomando como ejemplo la premisa de nuestro señor Gobernador, haremos públicas las declaraciones patrimoniales del Procurador, Sub procuradores y demás personal de mando medio. El respeto a la persona será nuestra premisa. Observaremos estrictamente el respeto a los derechos humanos y sancionaremos severamente las prácticas como la tortura y las lesiones. Debemos estar a la vanguardia, por ello, estableceremos, con mecanismo de certificación, el protocolo de Estambul. Mantendremos un diálogo abierto con las organizaciones civiles, defensoras de los derechos humanos, en este rubro de respeto a los derechos humanos, particular cuidado tendremos con nuestros hermanos indígenas, para con ellos ninguna violación a sus derechos fundamentales.

Soy un convencido que la mejor manera de combatir el delito es una sólida alianza gobierno-sociedad, para prevenirlo y fomentar la legalidad. No hay mejor combate el delito que la prevención, por más policías que pongamos, o con los que tengamos, si no contamos con una sólida alianza entre gobierno y sociedad, créanme, no podremos sacar avante esto. Por ello, la procuración de justicia no podría fructificar sin el apoyo de la fuerza moral y la unión de los oaxaqueños en contra de la delincuencia, por ello, construiremos un esquema de cooperación gobierno-sociedad, para atacar en sus causas y sus efectos el fenómeno delictivo. En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, diseñaremos y ejecutaremos programas orientados a prever escenarios delictivos y a crear en la población conciencia acerca de la importancia de su participación para fomentar la cultura de la legalidad. Señoras y señores diputados. Como lo dije al inicio, me honra y me llena de orgullo esta distinción.

Mi único compromiso es Oaxaca y el señor Gobernador. Como oaxaqueño, justicia para todos ha sido uno de mis grandes anhelos, si la confianza de esta Soberanía me favorece, como Procurador mi único e irrenunciable compromiso será servir a Oaxaca. Desde la gran responsabilidad que ustedes me confieran, promoveré justicia como valor social. La procuraré con vocación y la mantendré como primordial principio. Desde el ámbito de la Procuraduría, fomentaremos la concordia y propiciaremos la reconciliación. Insisto, la Procuraduría dejará de ser instrumento de los oaxaqueños e instrumento político, para convertirse en su mejor defensora. Me comprometo hoy, ante este Honorable Congreso y ante todos los oaxaqueños, a trabajar sin pausa, para hacer realidad el anhelo de justicia. Sé que es difícil transformar una institución en un plazo tan corto, pero sí hago el compromiso de

que juntos y con el apoyo de este Honorable Congreso, sentemos las bases para una nueva institución. Insisto, mi único compromiso es el Estado. En ello empeño mi palabra, mi corazón y sí, mi honra. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Agradezco la presencia de los ciudadanos licenciado Armando Doroteo García, Guadalupe Lucas Figueroa Robledo y Manuel de Jesús López López, y les solicito tengan a bien retirarse a la sala anexa en tanto se lleva a cabo el proceso deliberativo para la elección del Procurador General de Justicia.

En términos del formato aprobado y para dar inicio al proceso deliberativo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan Mendoza Reyes, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, informándole que deberá ajustarse a un tiempo no mayor de diez minutos para expresar su posicionamiento.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la ciudadana Presidenta de los integrantes de la Mesa Directiva con el permiso de las y los Diputados que integran esta LXI Legislatura; hoy esta soberanía debe elegir entre la terna enviada por el ciudadano Gobernador Gabino Cué Monteagudo a quien será el próximo Procurador de Justicia del Estado, dada la importancia que para la sociedad tiene este acontecimiento es que he subido a esta Tribuna para hacer algunas reflexiones al respecto.

El Ministerio Publico es la institución que dirige la investigación y persecución de los hechos probablemente constitutivos de delitos, los que determinen la participación punible y los que acrediten la inocencia del impactado, promueve el ejercicio de la acción penal de los tribunales de justicia, protege y brinda atención a las victimas y testigos e interviene en los asuntos del orden civil, familiar y otros. Por lo que el Ministerio publico debe ser una institución de buena fe y que debe estar al servicio de la sociedad, desgraciadamente durante muchos años la Procuraduría de Justicia del Estado no ha cumplido con estos objetivos y que lo que ha imperado en la misma es un desorden generalizado se hace entonces necesario que el próximo Procurador General de Justicia del Estado, ponga todo su esfuerzo y capacidad para que dignifique a la institución haciéndola imparcial y al servicio de la ciudadanía destacando para ello dos aspectos: abatimiento de rezago, hay que estar plenamente consientes de que existen rezagos muchos rezagos para abatir la Procuraduría por lo que su propósito será entre otros ejercer una estricta vigilancia y revisión de los avances en los tramites de las averiguaciones previas y las causas penales, sancionando las injustificadas conductas dilatorias en que incurren los responsables y estableciendo metas precisas para evaluar sus resultados, también el ciudadano Procurador que esta soberanía elija deberá impulsar y promover la confianza ciudadana estableciendo una política de trabajo de puertas abiertas sin discriminación de trato distinción de personas ni limitación de horario la atención personalizada y emana por parte de todos y cada uno de los mandos medios y superiores que conforma la Procuraduría empezando por su titular deberá ser una constante en el quehacer diario asumir el compromiso de vigilar estrictamente la solución a los reclamos de la ciudadanía en cuanto a la atención y servicios que deben prestar los servidores públicos proporcionando respuestas ágiles con procedimientos y mecanismos simplificados por parte de quienes conforman la incursión de la Procuraduría de Justicia.

Hay que trabajar en la difusión permanente del nuevo marco jurídico penal, así como los derechos y obligaciones que asisten a todos aquellos que se ven involucrados en un conflicto penal será esta una de las estrategias que permitirán a la Procuraduría avanzar con mayor transparencia y con mejores respuestas ante los reclamos de la sociedad, sin duda alguna el futuro que le gustaría a los oaxaqueños van de mano con el cumplimiento cabal de la Ley por parte de todos los que convivimos en el Estado por parte de todos los ciudadanos por parte de las autoridades por parte de quienes gobiernan nuestro Estado y que deban cumplir en todo momento con la imperioso obligación de darle respuesta a los ciudadanos oaxaqueños que fueron mandatados para ello, deben las autoridades del Estado de Oaxaca asumir esa responsabilidad y darle al pueblo oaxaqueño puntual respuesta para que la procuración de justicia sea transparente imparcial y obligatoria para que quien encabece esta institución sea una persona que tenga toda la voluntad para transformar esta Procuraduría, es preciso aclarar que se había previsto la sesión de elección del nuevo Procurador de Justicia para el pasado viernes, sin embargo hasta hoy hemos dado atención a este punto, y responsablemente algunas personas con la única intención de dañar a la fracción parlamentaria de Acción Nacional y enrarecer esta función, difundieron en medios de comunicación que Acción nacional estaba deteniendo el procedimiento nada mas fuera de la realidad Acción Nacional siempre se hay apegado a los tiempos en Acción Nacional hemos actuado y actuaremos con estricto apego a la Ley, Acción nacional siempre buscara el bien ciudadano, Acción nacional buscará siempre el bien común y por supuesto el respeto a la dignidad de la persona humana. Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Elías Cortés López de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, informándole que deberá ajustarse a un tiempo no mayor de diez minutos, para expresar su posicionamiento.

El Diputado Elías Cortés López:

Con su permiso Ciudadana Presidenta. Honorable Congreso del Estado, conforme a la Constitución Política del Estado y en ejercicio de las atribuciones de este órgano Legislativo, el día de hoy habremos de nombrar al Procurador General de Justicia, el acto es de un gran significado por muchas razones, en primer término debemos tener en cuenta que se trata de designar al titular del Ministerio Público, precisamente la institución que se encarga de la procuración de justicia en el sistema de justicia penal y que con ello y por ello contribuye a la persecución de los delitos y a la llamada prevención general del delito, es pues una tarea estadual de la mayor relevancia sobre todo en estos momentos en que la seguridad pública es uno de los temas que más preocupan e interesan a la población y que por lo mismo exige respuestas concretas de los servidores públicos, entre los que se encuentran el Titular del Poder Ejecutivo, los integrantes de este Órgano Legislativo y la persona que nombremos Procurador.

Para el Partido Revolucionario Institucional la procuración de justicia debe enmarcarse del estado social, democrático y de derecho al que aspiramos el ejercicio de la procuración de justicia ha de ser y debe ser respetuosa de los derechos fundamentales reconocidos en nuestro marco constitucional y por los Tratados Internacionales. El Ministerio Público debe actuar bajo los principios de legalidad y buena fe que implican objetividad y lealtad, debe regirse por los principios de proporcionalidad y racionalidad, calidad en el ejercicio de la función pública antes que cantidad para el registro mediático de la estadística; el Ministerio Público debe ser profesional, honesto, eficiente y eficaz. La institución encargada de la trascendente de la función de procurar la justicia no debe ser utilizada como un instrumento en contra de la ciudadanía, no debe ser y no lo permitiremos que sea un instrumento de uso político sino una verdadera institución para el beneficio de la colectividad. Son principios y valores constitucionales y legales, directrices concretos que deben regir la actuación del Ministerio Público y por lo consiguiente al Procurador como cabeza, coordinador y guía. A nivel nacional con la reforma constitucional de 2008 hemos avanzado en el establecimiento del Sistema Acusatorio Adversarial; en Oaxaca ya es una realidad en diversas regiones; hay avances, pero como siempre y con razón son insuficientes para atender las demandas ciudadanas de seguridad y justicia, tenemos pues el compromiso de dar pasos firmes y hacia adelante, la decisión que hoy tomemos debe ir en ese sentido; la decisión de la persona que hoy nombremos marcará en buena medida el rumbo de la justicia penal en el Estado.

Compañeras y compañeros legisladores, en el Partido Revolucionario Institucional asumimos plenamente los roles que el derecho y la política nos asignan, como fuerza mayoritaria en este Congreso queremos ser cauce y no dicho de la función de La Seguridad Pública en el Estado. Por ello no tenemos inconveniente y que se escuche bien no tenemos inconveniente en acompañar la propuesta que ha enviado el Ejecutivo del Estado en la persona de Manuel de Jesús López López, es una decisión enmarcada de la confianza que deseamos expresar de inicio al Poder Ejecutivo del Estado, es un voto de confianza razonado a partir del currículo que se nos ha presentado y que en principio no tiene objeción de nuestra parte, es un voto de confianza por la expresión ciudadana mayoritaria que hemos reconocido en quien hoy encabeza uno de los poderes del Estado; pero que no se confunda no se trata de una concesión gratuita exigiremos siempre el cumplimiento de esta tan alta responsabilidad y si es necesario este Congreso tiene todas las facultades para llamar a comparecer en caso de que así lo decida; estaremos atentos del ejercicio de la procuración de justicia, un ejercicio responsable que esperamos apegado a los principios del Estado democrático y de derecho por vocación propia y por exigencia ciudadana estaremos atentos del comportamiento institucional del Ministerio Público, en tanto nuestro voto de confianza. Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva**,** de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia Señora Presidenta, con el permiso de las Diputadas y los Diputados de este Honorable Congreso, distinguida concurrencia.

La justicia es gratuita lo que cuesta son los medios para llegar a ella, así lo dicen las palabras y así lo hemos padecido durante más de ochenta años, hoy Oaxaca inicia otra historia, hoy a esta

Legislatura nos toca escribir la página blanca de la historia de Oaxaca, es el compromiso de nosotros los legisladores, vengo aquí a fijar la posición del Partido del Trabajo, única izquierda responsable hasta el momento en el país, aquí Diputados y diputadas nos toca a nosotros exigir el anhelo de todos los oaxaqueños, hoy los oaxaqueños sueñan con ser escuchados, los oaxaqueños anhelan llegar a un Ministerio Público y no antes les pidan dinero para tomarles la demanda, hoy nosotros pensamos que en Oaxaca se debe dar la justicia rápida sin cuenta alguna, así mismo porque la justicia no se mendiga se exige. Pedimos a quien quede como Procurador de Justicia de nuestro Estado la responsabilidad, la imparcialidad y la neutralidad en los procesos penales y jurídicos que vaya a tener en sus manos. Así mismo una revisión a fondo de los expedientes de presos indígenas a lo mejor a muchos les cause risa, a lo mejor muchos digan esta está soñando, no sueño porque soy indígena y he vivido la realidad de mi pueblo. Ser indígena en el Estado de Oaxaca significa ser delincuente porque no tienes dinero para comprar justicia, esto sucedió hasta el día de ayer pero a partir de hoy tendremos que levantar la voz los diecisiete pueblos originarios dueños del Estado de Oaxaca.

Diputados y Diputadas venimos aquí para exigir que a los delincuentes verdaderos se les castigue, para exigir que el Procurador que hoy nombramos sea el abogado de los oaxaqueños de todos no de unos cuantos, así mismo pedimos no reprimir a los oaxaqueños que por desempleo buscan una manera digna de llevar el sustento y el pan diario a sus hijos. Nunca más una represión con la policía para el pueblo oaxaqueño, nunca más las policías para callar la voz de los inconformes, nunca más desaparecidos, nunca más tortura porque Oaxaca necesita vivir en la justicia y porque los oaxaqueños somos libres tenemos que exigir justicia. Es cuanto señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ángela Hernández Solís, de la fracción parlamentaria del Partido de Convergencia, informándole que deberá ajustarse a un tiempo no mayor de diez minutos.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. La designación del nuevo procurador debe demandar de nosotros, como legisladores, la exigencia de un cambio de contenido. Nunca más la Procuraduría oaxaqueña debe ser representante de un gobierno que agravie y reprima al pueblo de Oaxaca. Por ello, es tarea ineludible de los legisladores que integramos esta LXI Legislatura, ser vigilantes escrupulosos de que en la terna propuesta por el licenciado Gabino Cué, Gobernador de Oaxaca, para hacerse cargo del aparato de procuración de justicia, se designe a un verdadero profesional del derecho que actúe con imparcialidad e irrestricto respeto a los derechos humanos. Haremos nuestro trabajo cumpliendo leal y patrióticamente, expresando que los legisladores del Partido Convergencia no permitiremos abusos ni irregularidades.

Los mandatos legales deben cumplirse tan como están plasmados en la ley, y específicamente tratando de la persona que está encargada de la Procuraduría de Justicia, es menester aclarar que, además de que tiene que cumplir con todos los requisitos que la ley marca, nuestra función no sólo será designarlo sino que nuestra máxima obligación será estar siempre pendientes de su actuar y sin importar la corriente política de donde provenga, estaremos vigilantes de su accionar y si faltara a su obligación o a tal cumplimiento de la ley, los legisladores de Convergencia seremos de los primeros en señalarlo, porque nosotros somos representantes del pueblo y, además, estarnos obligados a rendirles cuentas a los oaxaqueños que a través del cumplimiento exacto de la ley, por lo que exhortamos a quien sea el nuevo representante de la Procuraduría para que cumpla a cabalidad con la ley, se comprometa con los oaxaqueños a investigar los delitos que nunca fueron aclarados en el sexenio anterior, a que no haya favoritismo de ningún tipo y a que entienda que la transición y el cambio tan anhelado de todos empieza a partir de la institucionalización de procesos legales.

Para transformar reglas añejas, aplicar nuevos mecanismos y ser funcionarios sensibles ante la necesidad de cumplirle a todos los agraviados. El Oaxaca que sigue teniendo hambre y sed de justicia, hoy merece un cambio profundo en beneficio de todos. Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias. Habiéndose concluido las participaciones, se pasa al tercer punto del orden del día: **ELECCIÓN DEL CIUDADANO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**.

En términos de los artículos 59 fracción XXXIII y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece este último que el Procurador General de Justicia será elegido por el Congreso del Estado, con el voto

de la mayoría de los diputados presentes, somete a la consideración de la Asamblea, la terna de juristas propuestos para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado.

Quiénes estén a favor de que el ciudadano licenciado Armando Doroteo García, primer integrante de la terna, sea designado como Procurador General de Justicia del Estado, levanten la mano… Solicito a la Secretaria se sirva contar los votos que se emitan a favor y dé cuenta a este Pleno.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Para tomar la votación, nuevamente, los que estén a favor de Armando Doroteo García para Procurador de Justicia, levanten la mano. Los que estén a favor de que el Licenciado sea Procurador de Justicia, por favor levanten la mano. Los que estén a favor de que el Licenciado Manuel de Jesús López López sea el Procurador General de Justicia del Estado por favor levanten la mano.

Presidenta, el resultado es el siguiente: Ningún voto favorece al licenciado Armando Doroteo García. Un voto sí favorece al licenciado Guadalupe Lucas Figueroa Robledos y veintisiete votos favorecen al licenciado Manuel de Jesús López López.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En vista de la votación anterior, se declara que el ciudadano licenciado Manuel de Jesús López López ha obtenido la mayoría de los votos de los Diputados y Diputadas presentes, y por tanto, es Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca.

Solicito a la Secretaría dé lectura al proyecto de Decreto, que declara Procurador General de Justicia del Estado al ciudadano Licenciado Manuel de Jesús López López.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

UNICO.- La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 fracción XXXIII y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que el ciudadano Licenciado Manuel de Jesús López López es elegido Procurador General de Justicia del Estado.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 6 de diciembre del 2010. Es cuanto Diputada Presidenta.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a la consideración de la Asamblea el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en votación económica pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano. Se declara aprobado el decreto en lo general Aprobado en lo general y en lo particular, remítase al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

En vista del decreto aprobado, se pasa al cuarto punto del orden del día. **PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

De conformidad con las facultades que me confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a los ciudadanos diputados y diputadas Martha Patricia Campos Orozco, diputada Ángela Hernández Solís y al diputado Martín Vela Gil para que, en comisión de cortesía, se sirvan conducir a este Recinto al ciudadano Licenciado Manuel de Jesús López López al frente de este Presídium. Se solicita a la comisión de cortesía que cumpla con su cometido, al efecto se concede un receso.

(La Presidenta toca el timbre).

Se reanuda la sesión.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se solicita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados y al público asistente ponerse de pie para la protesta de ley correspondiente.

Ciudadano Licenciado Manuel de Jesús López López. **¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos**

Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Procurador de Justicia del Estado, que esta Soberanía le ha conferido?.

El Licenciado Manuel de Jesús López López:

Si, protesto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si no lo hiciere así, que el Estado y esta Soberanía se lo demanden.

Pueden tomar asiento.

Solicito al ciudadano Procurador del Estado tome asiento en el lugar que se le ha reservado en este

La Diputada Leticia Álvarez Martínez:

Presidenta, Presidenta, ¿me permite pasar a fijar un posicionamiento por favor?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si, adelante ciudadana diputada.

La Diputada Leticia Álvarez Martínez:

Gracias.

Con el permiso de la ciudadana Presidenta, compañeros Diputados.

A nombre del grupo parlamentario del PRD vengo a fijar posición ante el Licenciado Manuel de Jesús López López como titular de la Procuraduría General de Justicia. La situación actual de procuración de justicia en este Estado es un desastre, no hay confianza de los ciudadanos que dejan de denunciar los delitos porque, simplemente, no ven que se les escuche y menos aún que se investigue con la imparcialidad, honestidad y prontitud que se requiere. Lo común es la indolencia, la ineficiencia en el trabajo Ministerial y la sociedad deja de confiar en la autoridad sin que se pueda demostrar que hay una nueva conducta institucional que ponga al ciudadano en el centro del interés de la procuración de justicia.

Los retos son mayúsculos, hay un esquema de corrupción y lealtades de grupo entre los altos mandos mientras que los elementos de investigación tienen salarios indignos, en ocasiones de 3 mil pesos, y condiciones de trabajo francamente inaceptable. Para la mayoría de los elementos no hay entrenamiento ni capacitación, mucho menos un equipo adecuado, la procuración de justicia se caracterizó por actuar por consignas políticas y por poner el conjunto de los elementos en la procuraduría de justicia al servicio de un grupo político. Eso nunca más debe de volver a ocurrir, es tanto lo que ha estado mal y son tantas las expectativas que no podemos ser superficiales y tenemos la obligación de poner mayor énfasis sobre algunos de los temas donde la gente espera un cambio real. Por ejemplo: ¿habrá un compromiso puntual por reducir el tiempo de atención al ciudadano?, ¿habrá políticas especial para encarar el rezago en las averiguaciones previas?, el nuevo Procurador ¿romperá con al red de complicidades y de relaciones no institucionales que tiene la dependencia?, ¿cuándo se valorara el total e personal y los mandos? ¿existirá un reforzamiento en el control patrimonial para frenar la corrupción? ¿se darán de baja a los elementos y bandos que no sean aptos para el servicio? ¿cuáles serán las políticas para la coadyuvancia con los familiares de las victimas delitos y homicidios de líderes sociales?. Ante la insuficiencia de la política reactiva y punitiva para encarar el delito ¿qué políticas y que adjetivos concretos se tendrá en la prevención social del delito? ¿se ampliarán las actividades en la materia? ¿con cuánto presupuesto y que sectores sociales?.

De todo esto es evidente que se requiere tener respuestas claras, por esa razón el grupo parlamentario del PRD no se limita a respaldar la asignación de un nuevo titular en la Procuraduría, lo vamos a hacer pero lo más importante es señalar que la gente de Oaxaca exige un verdadero cambio en materia de justicia y por ello nuestro criterio es que vamos a apoyar al gobierno en todo aquello que sirva para que la justicia sea efectiva y parcial, profesional, apegada a los derechos humanos, expedita, honesta y eficiente para hacer realidad este planteamiento de cambio profundo. Hay mucho trabajo que realizar por parte del nuevo Procurador y de desde el legislativo hacemos nuestras propuestas:

1)Que en le mes de enero el nuevo Procurador presente un plan de trabajo realista, serio y con compromisos claros, Proponemos dejar un plazo razonable para que culmine la entrega recepción de la dependencia y entonces volvernos a reunir con el Procurador para que exponga su plan de trabajo, queremos escuchar de el un diagnostico preciso en el que nos diga “esto es lo que encontré”, “esto lo que pienso hacer de forma concreta en el siguiente año y estos son los indicadores que considero útiles para medir en desempeño del cargo, el formato y la fecha especifica la tendremos que revisar en la Junta de Coordinación Política pero lo que debe fijarse desde ahora es que no vamos a expedir un cheque en blanco sino que los legisladores

estamos interesados en conocer un plan de trabajo objetivo, puntual y evaluable, por esa es la única forma de acabar con la simulación que ha vivido la justicia en nuestro Estado.

2) Proponemos que al cumplirse 100 días de su gestión el Procurador presente un primer reporte sobre sus avances, es decir, si en enero presenta a la sociedad su plan de trabajo, para los 100 días es conveniente saber qué resistencias y problemas ha enfrentado en el conjunto de sus responsabilidades, desde la profesionalización y dignificación de las condiciones de trabajo hasta la eficiencia y legalidad de su actuación. La transparencia y rendición de cuentas son principios que también deben de aplicar para la procuración d e justicia, es obvio que no nos referimos aquí a los resultados específicos de una u otra investigación sino el desempeño institucional, pro eso consideramos indispensable construir un camino de información y resultados concretos en materia de seguridad y justicia.

3) La tercera propuesta es que se conforme la Fiscalía Especial de crímenes contra dirigentes sociales. No puede ser que se tenga en el olvido los hechos ocurridos durante la administración del ex Gobernador Ulises Ruiz, aquí no estamos pidiendo venganza ni revancha, nada más queremos que exista justicia y que el responsable sea sancionado y el daño a las victimas reparado. Sólo sobre la base de justicia puede avanzarse en la reconciliación.

Compañeras y compañeros Diputados, sin duda que los retos de la nueva etapa de la Procuraduría son muchos y que deben empezar a encararse cuanto antes, pero le pedimos al nuevo Procurador que dé respuesta pronta a estos tres planteamientos iniciales para poder empezar una nueva relación de trabajo desde el primer momento de su ejercicio.

Es cuanto señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias.

Compañera Presidenta, ¿me permite fijar un posicionamiento, si fuera tan amable?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Por sus frutos os conoceréis dice la Biblia, déjeme decirle señor Procurador que el Partido del Trabajo tiene un compromiso con la justicia y con los oaxaqueños. Quien le dirige la palabra, en esa ocasión, estuvo preso más de año y medio en las cárceles, producto de un crimen político. Deje decirle, señor Procurador, que quien le dirige la palabra es uno de los centenares de oaxaqueños que fue torturado por un régimen tiránico que, afortunadamente para los oaxaqueños, ya se fue. Déjeme decirle, señor Procurador, que quien le dirige la palabra vivió durante meses y meses en la sozobra, perseguido político por el señor Ulises Ruiz y por la Procuradora de Justicia María de la Luz Candelaria Chiñas.

Yo le puedo platicar qué es una cárcel de máxima seguridad, yo le puedo platicar señor Procurador qué se siente ver pasar el cadáver de un amigo y compañero de lucha, por eso el digo, usted tiene un compromiso muy grande con Oaxaca, no le falle a este pueblo de Oaxaca, no le falle a esta Cámara de Diputados que le ha dado su confianza, no le falle al Gobernador del Estado que ha confiado en usted, no le falle a la historia, la historia lo va a estar observado, mis amigos muertos esperan justicia, no queremos venganza queremos reconciliación sobre bases de justicia y paz.

Yo me sumo a la propuesta de mis compañeros del Partido de la Revolución Democrática, me sumo al clamor de mis hermanos oaxaqueñas y oaxaqueños que quieren un mejor futuro, que quieren un Oaxaca de fiesta de paz y de concordia me sumo a esa voz, sumo mi voz a ella, pero quiero decirle que juntos tenemos que lograrlo. Dice también la Biblia que no se puede poner vino nuevo en odres viejos, construya un nuevo Ministerio Publico señor Procurador, construya una nueva Procuraduría de Justicia en la cual la gente tenga confianza, déle confianza a la ciudadana y al ciudadano para que vaya al Ministerio publico y presente sus denuncias, preséntenos una iniciativa de ley, señor Procurador, trabaje, revise como está la Procuraduría para reformar esa institución que tanto nos ha lastimado en los últimos años, devuélvale la confianza pues a la justicia.

En la comparecencia de la procuradora que el día de hoy nos hizo pública su renuncia yo le decía que a la ley la representan ciega, pero decía que en Oaxaca, en su comparecencia, le decía, la ley estaba tuerta porque solamente miraba para un lado, para el lado que le convenía. Eso se tiene que acabar, eso tiene que ser parte de una historia negra y juntos los distintos Partidos Políticos debemos de construir un nuevo Oaxaca, un Oaxaca donde quepamos todos, la casa de todas y todos oaxaqueños, para que Oaxaca vuelva a ser una tierra de fiesta de paz y armonía para que podamos volver a decir “en Oaxaca creemos en las instituciones”, si no, señor Procurador, déjeme decirle que se los vamos a reclamar, déjeme decirle señor Procurador que

aquí vamos a estar las Diputados y los Diputados de esta LXI Legislatura, yo creo que de todos los Partidos, para recriminarle si usted no hace bien las cosas, para decirle como usted dijo es que señor Procurador, usted está usando la justicia como herramienta para criminalizar la lucha política, no, eso se debe de acabar y vamos todos a estar pendientes de su actuar señor Procurador, esperamos que los otros dos ciudadanos que fueron propuestos en esta terna sean sus dignos colaboradores y si no usted va a tener la posibilidad de plantear su cuestionamiento para que esta Legislatura o las autoridades correspondientes puedan tomar cartas en el asunto; le dejamos pues nuestro voto de confianza, tenga usted la plena seguridad que el pueblo de Oaxaca le va a vigilar, tenga usted la plena seguridad también que no vamos a aceptar que hay impunidad. Mi voz se levantará las veces que sean necesarias con dignidad y con fuerzas. Muchas gracias señor Procurador. Muchas felicidades. Gracias.

Muchas gracias ciudadano diputado.

No habiendo otro Diputado o Diputada que haga uso de la palabra, se solicita a la Comisión de cortesía acompañen hasta la salida de este recinto al ciudadano licenciado Manuel de Jesús López López Procurador General de Justicia del Estado.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se levanta esta sesión extraordinaria.